

Acta No. 78.- En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 17:00 diez y siete horas del día 26 veintiseis de Septiembre del 2012 dos mil doce, se reunieron en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, en la Sala ubicada en la Planta Baja de la Presidencia Municipal Interino, los Regidores propietarios siguientes Marco Antonio González Ortiz, en su carácter de Presidente Municipal, Ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, Ciudadano Gonzalo González Ramírez, Ciudadana María Elena Gómez Lara, Ciudadana María de los Ángeles Estrada Muñiz, Ciudadano Joel Razura Preciado, Ciudadano Oscar Israel Flores Damian, Ciudadana Laura Raquel Romo Delgado, Ciudadana Iris del Carmen Gazcón Hernández, Ciudadana Maria de Lourdes Olvera Banda, Ciudadano Ezequiel Padilla Ramírez, Ciudadano Salvador García, Ciudadano Magdaleno Torres Marmolejo, Carlos Alberto Alvarez Hernández, Ciudadana Gabriela Navarrete Rodríguez, Ciudadana Rafaela Campos Montes, Ciudadano Benito Ramírez, así mismo está presente la Lic. Luz del Carmen García Gómez, en su carácter de Secretario de este Organo Colegiado quienes fueron previamente convocados.

El Presidente Municipal Interino C. Marco Antonio González Ortiz, Tiene el uso de la voz la Secretaria General para pasar lista de asistencia.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, gracias, Señor Presidente. Sesión de Ayuntamiento de fecha 26 veintiseis de Septiembre de 2012 Dos mil doce.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. LISTA DE ASISTENCIA DETERMINACION DEL QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION.

Tiene usted Quórum legal, hay presencia de quince regidores, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, sí muchas gracias Licenciada, bueno con esto queda formalmente instalada esta sesión de ayuntamiento de fecha 26 de Septiembre de 2012 dos mil doce, tiene uso de la voz Secretaria General.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y EN SU CASO SU APROBACIÓN.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez , gracias, Señor Presidente, Sesión de Ayuntamiento Ordinaria de fecha 26 veintiseis de Septiembre de 2012.

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de Asistencia, determinación del Quórum legal e instalación de la Sesión
- II. Lectura del Orden del Día y en su caso su aprobación
- III. Lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso su aprobación.
- IV. Entrega de Títulos de propiedad del Departamento de

Regularización de Predios Urbanos.

V. Revocación del Noveno Punto de Asuntos Generales del Acta No. 71 de fecha 20 de Julio del año 2012.

VI. Propuesta de Pladue

A) Solicitud para la Autorización del Pleno del H. Ayuntamiento la Asignación de Uso de Suelo de Habitacional Unifamiliar Densidad Mínima (H1U) a Predio ubicado en La Higuera.

B) Autorización para que el Presidente, Síndico y Secretario General, firmen el Convenio con la Inmobiliaria Barajas Lima, S.A. de C.V.

C) Solicitud para la Autorización del Pleno del H. Ayuntamiento la Asignación de Uso de Suelo de Espacios verdes abiertos (EV)

D) Solicitud para la Autorización del Pleno del H. Ayuntamiento la Donación a la Empresa Consorcio Raíz al Ayuntamiento como Area de cesión para Destinos Específicos a un predio ubicado al Nor-Este del Fraccionamiento Vistas del Valle.

E) Solicitud para la Autorización del Pleno del H. Ayuntamiento la Asignación de Uso de Suelo como Habitacional Unifamiliar Densidad Media en la Comunidad del 1º. De Mayo.

F) Ampliación del Plan Parcial de Urbanización denominado El Castillo

VII. Propuesta de Cultura

A) Autorización para la Donación de las estanterías que se encuentran en el Teatro José Rosas Moreno para la Secretaría de Cultura del Estado y que sean utilizadas en el Colegio Insurgentes.

VIII. Propuesta de la comisión de Cultura

A) Autorización para la firma de Comodato La custodia de material al Encargado de Archivo Histórico Municipal.

IX. Informe de Comisiones

X. Asuntos Generales.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí muchas gracias Licenciada, bueno voy a poner a su consideración la autorización del orden del día, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por diez y seis votos a favor, se acaba de integrar la Licenciada Blanca Gallardo Síndico Municipal, tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención del a ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para

desahogar el

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Y EN SU CASO SU APROBACION.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí muchas gracias Licenciada, en este punto quiero solicitarles la autorización de la dispensa del Acta de la sesión anterior y a su vez solicitarles su aprobación de dicha acta. Quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por quince votos a favor. Quien esté en contra? Cero votos en contra, tenemos la abstención de la Licenciada Blanca Gallardo, tiene uso de la voz Secretaria General

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez ,

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí muchas gracias Licenciada, bueno en este punto del orden del día vamos a hacer entrega de estos Títulos de Propiedad, es el trabajo que se ha realizado en la Dirección de Pladue, departamento de regularización de predios urbanos, con lo cual este esfuerzo damos cumplimiento a otra entrega de Títulos de Propiedad que hemos hecho a otros ciudadanos con lo cual estamos dando la certeza legal a los predios que actualmente habitan, ha sido un trabajo enorme al respecto porque con una serie de requisitos y apegándonos a decretos que se han generado por el Congreso del Estado, pero que esa nos da la certeza pues a todas las instituciones y toda la certeza principalmente a todos los ciudadanos principales beneficiados con este tema que se les entregue este título de propiedad que viene siendo lo mismo que una escritura y son pues ya dueños de este predio legalmente por lo cual pueden seguir este viviendo ahí sin ningún pendiente pues a futuro y sin ningún problema pues para las futuras generaciones y descendientes de estas mismas personas. Para lo cual creo que es un punto muy importante, un gran logro que se tiene pues para la administración el haber logrado cada vez mas títulos de propiedad en esta regularización de predios urbanos, entonces vamos a proceder a hacer esta entrega, lo cual pedirles su autorización para que pasen a este recinto los ciudadanos que van a ser beneficiados, bueno que ya son beneficiados simplemente hacer este acto protocolario, les pido su autorización para hacer esta entrega de Títulos y para que los ciudadanos estén pasando aquí con nosotros. Quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por diez y seis votos a favor. Teniendo esto autorizado vamos a proceder a la entrega, les pido nos pongamos de pie para recibir a cada uno de ellos, entonces en este título de propiedad vamos a solicitar en primer instancia voy a leer un párrafo de lo que este título de propiedad, esta es la parte medular dice: Se le reconoce la propiedad en virtud de la usucapión al C. Gorgonio Bocanegra Gutiérrez, mexicano de sesenta años de edad originario y

vecino de esta ciudad de Lagos de Moreno, casado con María Tomasa Argote Oliva, bajo el régimen de sociedad legal en virtud de que ha acreditado su derecho con ánimo de dueño en forma pacífica, contigua, pública y de buena fé convirtiéndose en legítimos propietarios de un predio que está en el fraccionamiento El mezquital, entonces le pedimos al Señor Gorgonio Bocanegra Gutiérrez haga favor de pasar a recibir su título. En este mismo sentido pedimos la presencia de Pedro Pablo Ortiz Sánchez, solicitamos la presencia de Soila De Luna Segoviano, también solicitamos la presencia de Ma. Concepción Jiménez Rangel, Rubén Chavarría Guzmán, solicitamos la presencia de Silvia Adela Zúñiga Díaz, bueno no está presente lo conservamos aquí para que se le haga llegar a través de la dirección de planeación y desarrollo urbano, podemos tomar asiento y muchas gracias ¡Felicidades! Enhorabuena a los propietarios de estos predios muchas gracias, tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la Ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- REVOCACIÓN DEL NOVENO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES DEL ACTA No. 71 DE FECHA 20 DE JULIO DEL AÑO 2012.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, sí muchas gracias Licenciada, en este punto les pido su autorización para que se revoque este noveno punto del orden del día, el noveno punto en asuntos generales del acta número 71 setenta y uno de fecha 20 veinte de Julio de 2012 dos mil doce donde en su momento se pidió su autorización para la firma del fideicomiso de la Asociación en participación para desarrollar el aeródromo Francisco Primo de Verdad y Ramos, este tema simplemente para que quede asentado en Acta pues les pido esta autorización, como ya todos saben se está trabajando a través de una sociedad anónima promotora de inversiones tal y cual nos lo sugirió Aeronáutica Civil y continuar con ese trámite entonces pedirles su autorización de esta revocación del Acta número 71 setenta y uno de fecha 20 veinte de Julio de 2012 dos mil doce, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Muchas gracias, es aprobado por diez y seis votos a favor, tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE PLADUE

A) Solicitud para la Autorización del Pleno del H. Ayuntamiento la Asignación de Uso de Suelo de Habitacional Unifamiliar Densidad Mínima (HIU) a Predio Ubicado en La Higuera.

Planeación, Desarrollo Urbano y Ecología, oficio 1581/09/2012, Expediente: 042/2012, Fecha 26 de Septiembre del 2012, Lagos de Moreno, Jal. Lic. Luz del Carmen García Gómez, Secretario General del H. Ayuntamiento presente. Sirva la presente para saludarla y con la finalidad de solicitar sea tan amable de incluir en

el orden del día de la próxima sesión del pleno del ayuntamiento, lo siguiente; 1.- Se solicita la autorización del pleno del ayuntamiento la asignación de Uso de Suelo de Habitacional Unifamiliar Densidad Mínima (H1U), al predio rústico localizado en el punto denominado "Las Higueras" de superficie de 01-00-08 Has., con número de escritura No. 29,705 ante la fe del Lic. Miguel Angel Contreras Zaragoza, Notario Público Número 4, en la ciudad de San Francisco del Rincón, Gto. Dictamen de Pladue es favorable, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí muchas gracias Licenciada, bueno este cambio de uso de suelo, es un predio que está fuera del plan parcial de urbanización, de su aplicación, bueno y por lo cual les solicitamos su autorización para este cambio de Uso de Suelo de este predio rústico localizado en Las Higueras, quien esté por la afirmativa, favor de manifestarlo. Es aprobado por catorce votos a favor y tenemos la ausencia del regidor Joel Razura y del regidor Magdaleno Torres, tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

B) Autorización para que el Presidente, Síndico y Secretario General, Firmen el Convenio con la Inmobiliaria Barajas Lima, S.A. de C.V.

Planeación, Desarrollo Urbano y Ecología, oficio 1581/09/2012, Expediente: 042/2012, Se solicita se autorice al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General la firma del siguiente convenio. Convenio celebrado entre el H. Ayuntamiento y la Empresa Inmobiliaria Barajas Lima, S.A. de C.V. del Desarrollo habitacional denominado fraccionamiento "Vilals del Sol"

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, bueno solicitarles autorización para que el Presidente, Síndico y Secretario General firmen este convenio en el cual se establecen algunas cláusulas de mejoramiento de los fraccionamientos desarrollados por Barajas Lima lo cual se estaba empezando a dar cumplimiento, entonces les solicito su autorización para que se autorice el Presidente Municipal, Síndico y Secretario General la firma de dicho convenio, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por quince votos a favor y tenemos la ausencia de la Licenciada Blanca Gallardo, tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

C) Solicitud para la Autorización del Pleno del H. Ayuntamiento la Asignación de Uso de Suelo de Espacios verdes Abierto (EV)

Se solicita la aprobación del pleno del ayuntamiento se delimite físicamente la colindancia de los fraccionamientos Rinconada Valle Real y Jardines de las Ceibas para evitar el tránsito vehicular en esa zona y así mismo se asigne uso de suelo de Espacios verdes Abierto (EV) al área que actualmente ocupa ese acceso vehicular. Dictamen de Pladue y comisión de Desarrollo Urbano se considera

viable, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí muchas gracias Licenciada, bueno este cambio de uso de suelo está dentro del Fraccionamiento Rinconada Valle Real en un acceso que se generó ahí para colindar con Jardines de Las Ceibas y en este caso la petición que nos están haciendo para cambio de este tipo de uso de suelo y quede cómo espacio verde abierto para generar pues esa división entre los dos fraccionamientos o unas complicaciones que por ahí traían entre ellos, de vialidad, se los voy a poner a su consideración, para antes tiene uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias Señor Presidente, brevemente para comentar que el día de ayer martes, estuvimos haciendo un recorrido de obras por esa zona de los fraccionamientos Rinconada Valle Real y Jardines de Las Ceibas donde se encuentra actualmente una vialidad, una privada que conecta a ambos fraccionamientos, los vecinos de Jardines de Las Ceibas habían estado en desacuerdo originalmente para que esta vialidad se clausurara porque no tenían una salida de acceso digna como ahora ya existe, pero una de las calles que está paralela, que corre paralela al canal de riego de la presa del cuarenta de tal suerte que el día de ayer vimos las características de esa obra, de esa vialidad, ya tienen ese acceso muy digno, iluminado, asfaltado y creo que ya no sería tan necesario que estos habitantes de Jardines de Las Ceibas puedan circular, transitar con sus vehículos por el área privada, es una calle privada de hecho de Rinconada Valle Real, de tal suerte que esperamos que la mayoría de los vecinos estén conformes con esta solución, dado que se les está dando las facilidades para que puedan transitar libremente, cómodamente también porque esta calle de las ceibas era un simple camino de terracería, ahora ya es un fraccionamiento que, como repito tiene machuelos, tiene un área de jardín este tiene una banqueta también se les acondicionó y un asfalto de cinco centímetros compactado por lo cual tomamos la decisión de apoyar la celebración de este convenio y en esa necesaria obra debo decir que estuvimos presentes varios compañeros regidores junto con el director de Pladue y personal de la inmobiliaria de Barajas Lima, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí muchas gracias regidor por su intervención, bueno pongo a su consideración este cambio de uso de suelo en el Fraccionamiento Rinconada Valle Real, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por diez y seis votos a favor, tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

D) Solicitud para la Autorización del Pleno del H. Ayuntamiento la Donación a la Empresa Consorcio Raíz al Ayuntamiento como Área de cesión para Destinos Específicos a un Predio Ubicado al Nor-Este del Fraccionamiento Vistas del Valle.

Se solicita la aprobación del pleno del Ayuntamiento la Donación de la empresa Consorcio Raíz al Ayuntamiento como Área de Cesión para Destinos Específicos a un predio ubicado al Nor-Este del fraccionamiento "Vistas del Valle", de superficie 1,324.74 m². Memoria descriptiva: norte 18.83 m con propiedad privada, sur 12.39 m con vialidad local del fraccionamiento Vistas del Valle, este 108.06 m. con área de cesión para Destinos Específicos del Fraccionamiento Vistas del Valle, oeste 112.66 m en línea quebrada con área de cesión para Destinos Específicos del Fraccionamiento Vistas del Valle. Dictamen de Pladue y comisión de Desarrollo Urbano se considera viable, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí muchas gracias Licenciada, bueno se pone a consideración de ustedes esta solicitud para que se haga esta donación al ayuntamiento por parte de esta empresa Consorcio Raíz como área de cesión para Destinos Específicos en el fraccionamiento Vistas del Valle, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por diez y seis votos a favor. Tiene uso de la voz Secretaria General. Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

E) Solicitud para la Autorización del Pleno del H. Ayuntamiento la Asignación de Uso de Suelo como Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H2U) en la Comunidad 1º. De Mayo.

Se solicita la aprobación del pleno del ayuntamiento la asignación de Uso de Suelo como habitacional Unifamiliar Densidad Media (H2U) al predio rústico ubicado en calle San José Obrero y Calle Libertad, de superficie 3,666.15 m² en la comunidad Primero de Mayo. Con número de Escritura número 20,759, de fecha de 18 de Julio de 1995, se encuentra inscrito ante la oficina número 9 del registro público de la propiedad, mediante documento número 101, folios del 202 al 203 del libro número 786 de la sección primera. Dictamen de Pladue y Comisión de Desarrollo Urbano se considera viable, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí muchas gracias Licenciada, se pone a su consideración este punto de Pladue la autorización para asignar Uso de Suelo como Habitacional unifamiliar densidad media (H2U) a un predio rústico ubicado en la comunidad del Primero de Mayo, se los pongo a su consideración, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por diez y seis votos a favor, tiene uso de la voz Secretaria General

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

F) Ampliación del Plan Parcial de Urbanización denominado El Castillo.

Se autorice a la Empresa Fraccionadora Romita, S.A. de C.V. la ampliación del plan parcial de urbanización denominado El Castillo, con las superficies y medidas conforme a los planos anexos en donde el plan actual autorizado tiene una

superficie de 1,191.45 has. Y se ampliará a 1,786.99 has, así como en el pago por conceptos por derechos municipales por la cantidad de 1, 300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100, M.N.) para que se apliquen al proyecto autorizado o bien a la ampliación del proyecto solicitado, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí muchas gracias Licenciada, bueno se pone a su consideración como ya recuerdan de este plan parcial de urbanización del predio denominado El Castillo ya se había autorizado previamente, están solicitando una ampliación para acrecentar el espacio pues de aplicación de este plan parcial de urbanización, entonces lo pongo a consideración de ustedes, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por diez y seis votos a favor. Tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-PROPUESTA DE CULTURA

A) Autorización para la Donación de las estanterías que se encuentran en el Teatro José Rosas Moreno para la Secretaría de Cultura del Estado y que sean utilizadas en el Colegio Insurgentes que será Museo.

Dirección de Cultura, oficio No. 201/2012, Junio 22, 2012. Lic. Marco Antonio González Ortíz, Presidente Municipal Interino, presente. At'n Lic. Luz del Carmen García Gómez, Secretaria General. Por medio de la presente solicito sea tomada a votación en la próxima Sesión de ayuntamiento la donación de la estantería(dos libreros y dos mesas) que se encuentran en el Foyer del Teatro José Rosas Moreno a la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco. Dicha estantería se hizo en convenio con el Sr. Alfonso Escobar Manrique por 40 butacas de las quitadas del Teatro. Cabe hacer mención que la Secretaría de Cultura las colocarían en el Ex Colegio Insurgentes, inmueble que se está restaurando para establecer el "Museo de la Ciudad" y en dicho lugar se establecería también con la estantería en comento la librería Mariano Azuela donde se encontrarán las publicaciones hechas por la Secretaría. El lugar que actualmente tiene dicha estantería no es el apropiado ya que la misma no va con la arquitectura del Teatro y mas importante aún en la actualidad debido a los trabajos que se están haciendo estorban. Y también destacar que en el lugar en que se encuentran se va a poner el acceso a personas con capacidades diferentes. Es por ello que urge su reubicación. Sin mas por el momento, aprovecho la ocasión para reiterar la seguridad de mi mas alta y distinguida consideración. Atentamente "Lagos de Moreno, Patrimonio Cultural de la Humanidad" Eduardo A. mata Márquez. Director de Cultura, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí muchas gracias Licenciada, bueno está la propuesta que hace la Dirección de Cultura para donar estas estanterías que están colocadas ahí en la entrada al Teatro José Rosas Moreno que actualmente funciona como Librería y

entonces es donar esta estantería a la Secretaría de Cultura para que sean colocados en el colegio Ex Insurgentes para que ahí mismo se vuelva a abrir esta librería con las remodelaciones que también se están haciendo con motivo de los cuatrocientos cincuenta aniversario y como lo explica el director de cultura en su oficio, estorbaría en los trabajos de remodelación para poner la rampa de discapacitados, entonces lo pongo a su consideración esta autorización para donar estas estanterías, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por diez y seis votos a favor, tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA

A) Autorización para la Firma del Convenio de Comodato la Custodia de Material al Encargado de Archivo Histórico Municipal

Asunto. Se solicita anunciar al Cabildo que se ha Comenzado la Recepción de la Segunda Sección Local de Instrumentos Judiciales Antiguos. Ciudadano regidor encargado de la comisión de Cultura del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco. Presente. El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Jalisco tiene suscrito con el H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, un convenio que permite tener en COMODATO es decir en "custodia material" expedientes de procesos que por su antigüedad deben permanecer al cuidado de expertos en su preservación, clasificación y administración, tarea que con excelencia bien desempeña el Encargado del Archivo Histórico Municipal Sr. Mario Gómez Mata. En una primera etapa se entregaron al archivo histórico expedientes del año 1933 mil novecientos treinta y tres hacia atrás, hoy, a petición del Sr. Juez del Juzgado penal de Lagos de Moreno, Maestro José Avalos Pelayo por conducto del suscrito se solicita la recepción de una Segunda Sección que contiene otros expedientes igual de antiguos que fueron recientemente encontrados en sus archivos judiciales. Sugiere además el Sr. Maestro en Derecho José Avalos Pelayo que se incorporen al mismo archivo histórico, con base en el referido CONVENIO antes enunciado, archivos de otros juzgado de la región como pueden ser los de San Juan de los Lagos, encarnación de Díaz, Teocaltiche, etc. Sobra decir que el proyecto es culturalmente importante y valioso para el municipio pues el contenido y valor de tales instrumentos judiciales antiguos contienen datos importantísimos no solo para investigadores locales sino estatales, nacionales e incluso internacionales, según ha mencionado el propio Mario Gómez Mata el cual por cierto ya ha dispuesto lo necesario para clasificar y empaquetar en el sitio los referidos expedientes. Considerando que este evento debe quedar asentado en un acta de Cabildo por su trascendental importancia a mi cargo de Usted como Regidor de Cultura es que conforme a las pláticas que hemos venido sosteniendo sobre el particular y a sus buenos oficios que nos ha dispensado para lograr este cometido es por lo que se solicita lo haga del conocimiento del Cabildo para todos

los efectos legales. Sin mas por el momento, quedamos de Usted como sus Seguros y Atentos Servidores. Atentamente, Lagos de Moreno, Jalisco, Septiembre 23 del año 2012. Lic. Y CEO Fidel Cedillo Facio, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí muchas gracias Licenciada, bueno es poner a Ustedes esta autorización para firmar este convenio de Comodato para tener la custodia de este material de expedientes de procesos para que estén dentro del archivo histórico municipal, petición que nos está haciendo el Licenciado Fidel Cedillo Facio y bueno que lo hace directamente a la comisión de cultura y bueno ponerles a su consideración yo creo que está, no debe de haber ningún inconveniente al respecto debido a que simplemente será un convenio del material que se está incrementando pues el acervo de nuestro archivo histórico municipal, entonces lo pongo a consideración de ustedes la autorización para la firma de este convenio, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por diez y seis votos a favor, tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para desahogar el

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-INFORME DE COMISIONES

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí muchas gracias Licenciada, bueno en este tema de informe de comisiones, bueno quiero rescatar el punto, recuerdan en el última sesión de ayuntamiento por ahí se mandaron a comisiones una autorización, una propuesta de la dirección de agua potable donde se solicita la autorización para que el Presidente Municipal, Síndico y Secretario General firmen unos convenios para la liberación, para usar predios se van a estar instalando lo que es la red de drenaje en la orilla del agua, inversión que se va a hacer de manera, se va a hacer de manera conjunta con la Comisión Nacional del Agua y el Municipio, pero va a ser ejecutada por la Comisión Estatal del Agua, entonces simplemente nos están pidiendo esta autorización, un trámite sencillo, pues que hace falta para liberar este recurso, pues inician estos trabajos en la Orilla del Agua que durante toda esta administración es un proyecto que se ha estado gestionando arduamente, desgraciadamente, simplemente se van a poder concretar los drenajes, pero creo que es un paso importante para ir limpiando nuestro principal vaso lacustre y cuidar también la salud de todos los laguenses que viven alrededor de la laguna que no cuentan con red de drenaje, entonces les vamos a pedir su autorización para firmar estos convenios para poder llevar a cabo esta obra para que ya sea ejecutada pues en el corto plazo simplemente es un pasito que nos hace falta como municipio complementar ante Comisión Estatal del Agua, entonces lo pongo a su consideración, tiene uso de la voz para antes regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, nada mas para hacer un breve comentario al respecto de lo que trata aquí este

punto de acuerdo es que las vialidades, las vialidades las cuales se está introduciendo la red de drenaje y alcantarillado en este proyecto que tiene impacto sobre los barrios La Orilla del Agua, Torrecillas y algunos otros sean escriturados a favor del municipio si mal no recuerdo con la finalidad de Comisión Estatal del Agua y saneamiento del gobierno del estado tenga la seguridad de que vayan a tener permanencia esas obras y algún particular no pueda este variar el sentido o la motivación que tuvo comisión estatal del agua y saneamiento para este proyecto de saneamiento sobre todo este de salubridad de estos barrios en la comunidad de San Juan Bautista de La Laguna, de tal suerte que creo que es una decisión de obvia resolución y por lo tanto anuncio que mi voto será a favor por ser una obra de gran beneficio social, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí muchas gracias regidor, bueno les pongo a consideración para que se autorice al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General la firma de estos convenios para llevar a cabo esta obra en la zona de La Laguna, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por diez y seis votos a favor, continuamos en informe de comisiones, tiene uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, únicamente para comentar que el día de hoy se nos ha hecho entrega de un ejemplar de la Gaceta Oficial del mes de Septiembre de este año número tres, tomo I, que contiene un compendio de cuatro reglamentos, uno de Turismo, uno de Catastro y uno de lucha libre, estos reglamentos fueron el producto del trabajo de este ayuntamiento constitucional 2010-2012 y con esto se están sentando las bases jurídicas para que en principio los espectáculos de lucha libre se realicen en forma ordenada, bajo la supervisión de las autoridades municipales con la colaboración de una comisión de lucha libre profesional de Lagos de Moreno donde participan ciudadanos y espero que si es posible el mismo día de mañana podamos darle el nombramiento oficial a la persona que propongan los deportistas de la lucha libre profesional de Lagos de Moreno de tan renombrada fama, como son los Hermanos Dinamita y creo que es importante que esto quede asentado en el Acta de esta sesión de ayuntamiento, que las próximas autoridades municipales que nos sucederán, pues tendrán un avance en estos temas, por cierto también en el asunto del reglamento de turismo es importante también la participación ciudadana, en este reglamento viene contemplado un órgano consultivo de participación ciudadana que debe ponerse a funcionar con el fin de que las decisiones que tengan que ver o las acciones que tengan que ver con el desarrollo, el fomento de la actividad turística del municipio se fortalezcan y se apoyen de mejor manera por parte del municipio, en cuanto al reglamento de Catastro, recuerdo también que en la comisión de reglamentos y de gobernación, puntos constitucionales redacción y estilo que me honro en presidir se tomó la decisión de adoptar el texto de reglamento, que nos propuso el Consejo Técnico

Catastral del Estado de Jalisco, razón por la cual creemos que es un cuerpo normativo que prevee si no toda, tal vez sí la mayoría de las situaciones técnicas jurídicas que pueden darse en esta dirección de la administración pública municipal, aquí está entonces este documento y yo me congratulo por ello y expreso mi reconocimiento al Presidente Municipal, a la Secretaría General que se dignó este darle ya la publicidad debida a estos cuatro ordenamientos jurídicos, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, sí muchas gracias regidor, seguimos en informe de comisiones. Tiene uso de la voz la regidora Ángeles Estrada.

Intervención de la ciudadana regidora María de los Ángeles Estrada Muñiz, gracias, Señor Presidente, es para someter a la consideración del honorable pleno del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, los siguientes puntos que fueron turnados en la sesión anterior respecto de la celebración de convenios de indemnización que se dieron respecto a unos predios que fueron afectados por el paso de la Avenida Revolución con los acuerdos descritos en el cuadro que voy a mencionar: El primer convenio es con la Sra. Ma. Guadalupe Torres De Alba, que se debió afectar una superficie de 828.90 m² ; la superficie afectada se toma como donación anticipada de áreas de cesión para destinos de futuras acciones urbanas cumpliendo con el 1.6 % que establece el código urbano, la ubicación de este predio es en el punto denominado El Mosaico y estos 828.90 m² lo solicito Presidente someterlo a la consideración del pleno. Bueno voy a darle lectura al siguiente convenio se celebra con el Sr. Mario Martín Pedroza y Martha Delia Franco Lozano, ellos acreditan su propiedad bajo número de escritura 730 otorgada ante la Fe del Licenciado Miguel Enrique Villaseñor, inscrito en el registro público de la propiedad bajo número 16 del libro 69 de la sección primera, la superficie total del predio son 47,988.42 m. de esta superficie únicamente se afectan 2,832.46 M². La superficie afectada se toma como donación anticipada de áreas de cesión para destinos de futuras acciones urbanas cumpliendo con el 5.9% del 16% que establece el código urbano, la ubicación de este predio es en el punto denominado el Mosaico y repito la superficie afectada es 2, 832.46 M². El tercer convenio se celebra con el Señor Mariano de Jesús y Rafael de apellidos Márquez Cuevas, su propiedad la acreditan bajo la escritura número 22,598 otorgada ante la Fe del notario Público Licenciado Alfredo Moreno González, inscrita en el registro público bajo documento 74 folios del 544 al 572 del libro 512 de la sección primera, la superficie total del predio es de 52,148 M² de la cual únicamente se afectan 8,831.44 M². La superficie afectada se toma como donación anticipada de áreas de cesión para destinos de futuras acciones urbanas cumpliendo ya con el 16% que establece el código urbano, la ubicación del predio es en el punto denominado El Mosaico. El cuarto Convenio se celebra con la Señor Cecilia Sanromán Díaz Infante, acredita la propiedad de su predio bajo número de escritura 4855 otorgada ante la Fe del Notario Público

Licenciado Alfonso Gutiérrez Pontón, inscrita en el registro público bajo documento número 6 folios del 53 al 65 del libro 694 de la sección inmobiliaria, la superficie total del predio son 4,400 M2 y la superficie afectada es de 2,870.45 M2. La superficie afectada se toma como donación anticipada de áreas de cesión para destinos de futuras acciones urbanas cumpliendo ya con el 16% que establece el código urbano y donando además 2,166 M2 para otra acción urbana en otro predio, el predio se ubica en el punto denominado El Mosaico. El Quinto Convenio se celebra con el Señor Francisco Javier Gallardo Jiménez el cual acredita su propiedad en la escritura pública número 14,841 otorgada ante la Fe del Notario Público Licenciado Eduardo Zambrano Medina, la superficie total del predio es de 234,744 M2, de los cuales únicamente se afectan 5,641.61 M2, la superficie afectada se toma como donación anticipada de áreas de cesión para destinos de futuras acciones urbanas cumpliendo con el 2.4% del 16% que establece el código urbano, la ubicación del predio es en el punto denominado el Mosaico. El Sexto Convenio se celebra con el Señor Oscar Antuñano Torres e Irma Yolanda López Olivares, acredita su propiedad bajo la escritura número 6,460 otorgada ante la Fe del Notario Público Licenciado Alfredo Moreno González, inscrita en el registro público de la propiedad bajo documento número 31 folio 233 del libro 205 de la sección primera, la superficie total del predio son 14,000 M2 de los cuales se afectan 7,032.54 M2, la superficie afectada se toma como donación anticipada de áreas de cesión para destinos de futuras acciones urbanas cumpliendo ya con el 16% que establece el código urbano y donando además 4,792 M2 para otra acción urbana en otro predio, la ubicación del predio es en el punto denominado Rancho Verde. El Séptimo Convenio se celebra con Lizbeth Ordúñez Trujillo, acredita su propiedad con la escritura pública número 3,409, otorgada ante la Fe de la Notario Público Licenciada Gabriela Valentina Moreno de este municipio inscrita en el registro público bajo número de documento 41 folios del 533 al 543 del libro 1347 de la sección inmobiliaria, la superficie total del predio son 38,775.24 M2 de los cuales únicamente se afectan 138.35 M2, cede la superficie afectada por voluntad propia en beneficio del municipio, el predio ubicado en el punto denominado Rancho Verde. El Octavo Convenio se celebra con los Señores Isabel, Roberto, José Luis y Domingo, voy a describir el predio y ahorita menciono los apellidos de estas personas, la escritura pública es la 28,888 otorgada ante la Fe del Notario Licenciado Miguel Angel Contreras Zaragoza, inscrita en el registro público de la propiedad bajo el folio real 4514113 con una superficie total de 24, 500 M2, de los cuales únicamente se afectan 2,889.50 M2, no dona el predio afectado por lo que requiere su pago en especie, solicita como indemnización se le instale un poste y un enmallado, la ubicación del predio es en el punto denominado Rancho Verde, además de la colocación de un transformador, se celebra con los Señores Isabel, Roberto José Luis, Domingo José y Andrés de apellidos Flores Flores en sus respectivos caracteres de co-propietarios así como la Señora Enriqueta Flores

Torres en su carácter de Usufructuaria Vitalicia este es el Octavo Convenio. El Noveno Convenio se celebra con el Señor Julio Isaac Zamorano Cabrera acredita su propiedad con la escritura pública número 2,788 inscrita en el registro público de la propiedad bajo folio real 4543039, la superficie total del predio es de 5,000 M2, de los cuales únicamente se afectan 1,871.23 M2, no dona el predio afectado por lo que requiere su pago con 2,894.26 M de terreno distribuidos en los siguientes predios: Predio No. 1: Predio de 1,036.21 M2 en el Fraccionamiento La Haciendita, el Predio No. 2. Es Predio de 1,858.05 M2 en un predio propiedad del Municipio ubicado en el Libramiento Sur, ubicación del predio es Fraccionamiento La Haciendita, Libramiento Sur, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, sí muchas gracias regidora, bueno vamos a poner a consideración todos estos Convenios que acaba de leer la Licenciada Ángeles Estrada para que se autorice pues la firma de estos convenios, si bien se está trabajando ya en la Avenida Revolución recientemente nombrada Avenida Revolución en su segunda etapa, bueno son convenios que se hicieron con los propietarios y en los cuales se cuidó pues que se vieran lo menos afectado posible el ayuntamiento, entonces lo voy a poner a consideración de Ustedes la autorización para que se firmen estos convenios Presidente Municipal, Secretario General y Síndico en total son nueve Convenios, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por quince votos a favor, quien esté en contra? cero votos en contra y tenemos la abstención de la Licenciada Blanca Gallardo. Continuamos en Informe de Comisiones, tiene uso de la voz Secretaria General.

Intervención de la ciudadana Licenciada Luz del Carmen García Gómez, es para deshogar el

DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-ASUNTOS GENERALES Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortiz, gracias Licenciada, bien estamos en asuntos generales, tiene uso de la voz Licenciada Blanca Gallardo.

Intervención de la Ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, Gracias Señor Presidente, es nada mas para hacer una modificación al Quinto Punto del Orden del Día del Acta 77 de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento fecha 20 de Septiembre del año 2012 que a la letra dice: QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Propuesta del Presidente Municipal Aprobación para que se autorice al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General para la firma de un Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Promoción Económica del Estado de Jalisco SEPROE, Ayuntamiento y Juvasa Servicios, S.A. de C.V. en representación de la empresa comercialmente denominada Jugos del Valle y debe de decir: Aprobación para que se autorice al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General para la firma de un Convenio de Colaboración entre el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, Gobierno del Estado, Ayuntamiento y Juvasa Servicios, S.A. de C.V. en representación de la empresa comercialmente

denominada Jugos del Valle, esto en virtud de que el día de hoy por la mañana recibí una llamada telefónica de la SEPROE y me decían que era importante que quedara asentada en Acta esta modificación porque así se lo habían pedido ya habían cambiado la política de gobierno del estado y se tenía que quedar asentado de esta manera para proceder a la firma del Convenio, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí muchas gracias Licenciada, para antes tiene el uso de la voz Licenciado Benito.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez Martínez, gracias, Señor Presidente, para un comentario breve y una precisión, según lo que escuché leer por la compañera Síndico se habla de que el Convenio debe de referirse a la participación de tres personas jurídicas, una de ellas se refiere al poder ejecutivo, Gobierno del Estado, nada mas, si mal no recuerdo, creo que le faltó mencionarse del Estado libre y soberano de Jalisco, simplemente el Estado de Jalisco, porque creo que no se mencionó como tal, entonces si estuviera yo en un error me gustaría que me lo aclarara, si no, entonces nada mas que se agregue esas tres palabras del Estado de Jalisco porque no escuché que se hubiera referido precisamente a nuestra entidad federativa en el texto de la propuesta de la autorización, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí muchas gracias compañero regidor, bueno está la propuesta, bueno, nada mas para la modificación del punto del orden del día mencionado por la Licenciada Blanca Gallardo que se aprobó el 20 de Septiembre de 2012, en el Acta Número 77 y habíamos autorizado que se firmara con Promoción Económica del Gobierno del Estado de Jalisco, bueno hay que hacer una modificación simplemente para que la figura sea Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento y con la Empresa Jugos del Valle, entonces ponerles a su consideración la modificación de este punto de acuerdo, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo, para antes tiene uso de la voz Blanca Gallardo.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, Presidente nada mas para hacer una precisión porque creo que esto es de vital importancia para que se signe dicho convenio, tú ahorita mencionaste que era este, sí efectivamente es el Poder Ejecutivo del estado de Jalisco Gobierno del Estado nada mas, quiero ser puntual para no incurrir en ninguna, error y proceder a la firma porque si no ya no nos va a dar tiempo, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal Interino Marco Antonio González Ortíz, sí gracias, perdón entonces haciendo la corrección exacta sería modificar el punto del orden del día que se aprobó en el acta No. 77 de fecha 20 de Septiembre para que quede de la siguiente manera Aprobación para que se autorice al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General para la firma de un Convenio de Colaboración entre el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Gobierno del Estado, el Municipio y Juvasa, S.A. de C.V. en representación de la empresa Jugos del Valle, quien esté por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobado por diez y seis votos a favor, continuamos en asuntos generales, si no hay mas asuntos qué tratar damos por terminada esta sesión de ayuntamiento del 26 de Septiembre del 2012.

DOCTOR ABRAHAM ALDANA ALDANA , EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO; CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE LA PRESENTE CONCUERDA CON EL ACTA ORIGINAL DE SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, DEL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE; HABIÉNDOSE HECHO EL COTEJO RELATIVO.

LAGOS DE MORENO, JALISCO A 16 DE OCTUBRE DE 2012.